

FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

Luzuriaga 676 - Ciudad – (C. P. 5500) – Mendoza – República Argentina

Tel. : 0261-4286100 – Fax: 0261-4287100 - Página Web: www.femadmza.com.ar

Correo electrónico: femadmza@yahoo.com.ar

CAMPEONATO MENDOCINO

KARTING EN TIERRA

2011

REGLAMENTO TECNICO

CATEGORIA SEMI-LIBRE

FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

Luzuriaga 676 - Ciudad – (C. P. 5500) – Mendoza – República Argentina

Tel. : 0261-4286100 – Fax: 0261-4287100 - Página Web: www.femadmza.com.ar

Correo electrónico: femadmza@yahoo.com.ar

GENERALIDADES :

IMPORTANTE: Todo lo que no está expresamente autorizado en el presente Reglamento Técnico, está terminantemente prohibido.-

LICENCIAS: Todos los pilotos deben poseer licencia médica y deportiva, FEMAD, y licencia de concurrente de FEMAD. Los menores deben tener autorización del padre y la madre ante Escribano Publico o Juez De Paz legalizada ante Colegio de Escribanos.

EDAD: Mínima 18 años, cumplidos en el año del Campeonato.-

INDUMENTARIA Es obligatorio para competir el uso de los siguientes elementos: buzo de cuero, símil cuero o tela, casco integral y botas reforzadas con protección de tobillo, cuellera y chaleco, homologado CNK- CDA- ACA

NUMEROS DISTINTIVOS: Cuatro (4) placas de dieciséis (16) centímetros por diez y ocho (18) centímetros, Redondeadas en sus ángulos, de material flexible, con números BLANCOS, sobre fondo NEGRO. Deberá contar con una placa adelante y otra atrás, mientras que en los pontones laterales, se pintarán 2 números, con iguales características. Será de trazo simple de 15 mm. como mínimo.

1- Motor

1.1 Tipo de Motor

monocilíndrico, 115,5 cc3, 4 tiempos, árbol de levas a la cabeza, refrigerado por aire de cilindro horizontal, caja de hasta cuatro velocidades con embrague automático o centrífugo. De origen Chino, Taiwán, India, Nacional, Corea, Brasil o Japon.

Todos los motores deberán ser previamente autorizados por la Comisión Técnica de acuerdo a las fichas de homologación de los diferentes motores de las diferentes marcas debiendo cada uno de ellos mantener todos sus componentes originales o similares exceptuando lo puntalmente especificado

1.2 Cáster

Carter original del motor, formas y dimensiones externas e internas originales o similares.

1.3 Tapa de cilindro

LIBRE

1.4 Árbol de Levas

LIBRE

1.5 Guías de válvulas

LIBRES

1.6 Válvulas

LIBRES

FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

Luzuriaga 676 - Ciudad - (C. P. 5500) - Mendoza - República Argentina

Tel. : 0261-4286100 - Fax: 0261-4287100 - Página Web: www.femadmza.com.ar

Correo electrónico: femadmza@yahoo.com.ar

1.7 Platinos de Válvulas

Libres

1.8 Resortes de Válvulas

Libres.

1.9 Balancines

Originales o similares.

Se permite trabajar.

1.10 Cigüeñal

Originales o similares.

Se permite trabajar.

1.11 Biela

Libre.

1.12 Pistón

Libre

1.13 Aros:

Originales del motor o similares. Cantidad original. Todos los aros deben estar en correcto funcionamiento, manteniendo la presión original contra la camisa del cilindro, al finalizar la competencia.

1.14 Cilindro:

No se permite cromado interno.

1.15 Bridas intermediarias

Uso opcional.

1.16 Carburador

Libre.

Cantidad: 1

1.17 Filtro de aire:

Libre de fabricación.

Prohibido sobrealimentación en carburador y filtro.

1.18 Escape:

Libre que no exceda los límites naturales del karting

No deberá poseer en sus extremos, puntas ni filos.

1.18 Embrague:

Libre.

FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

Luzuriaga 676 - Ciudad - (C. P. 5500) - Mendoza - República Argentina

Tel. : 0261-4286100 - Fax: 0261-4287100 - Página Web: www.femadmza.com.ar

Correo electrónico: femadmza@yahoo.com.ar

1.19 Encendido:

Mantener volante original solidario al cigüeñal.

Se permite trabajos internos y externos.

CDI: Libre

No se permite el uso de rotor interno.

1.20 Tubo de admisión

Original o similar provisto para motores de gran serie en material, forma.

Se permite trabajo interno. Se permite tubo de admisión de competición. No se permite tubo de admisión artesanal

2- CAJA

Libre. Relación Primaria original del motor a emplear.

3-SISTEMA DE ARRANQUE

Opcional

4-BATERIA

Opcional.

5-DISTRIBUCION

Libre

6-RODAMIENTOS INTERNOS

Libre nacionalidad

7-TAPAS DE MOTOR

Originales o similares de venta comercial, se permite modificar tapa embrague para accionamiento manual del mismo.

8- ESPARRAGOS : de escape y agujero de fijación de tubo de admisión distancia original del motor a usar

9 – PESO

Peso de Karting, Piloto y Equipo tiene que ser de 160kg como mínimo.

12 de Mayo de 2011.-

EDUARDO MOYANO MARINI

Secretario de FEMAD

JOSE A. SCORDO LARA

Presidente FEMAD